



RESOLUCIÓN N° 18/24

VISTO:

La creciente obra literaria en el género infantil de la escritora Gilense Patricia Gallo, y

CONSIDERANDO:

Que Patricia Gallo es una reconocida escritora de San Andrés de Giles, bibliotecaria, narradora, cantante, bailarina, actriz y autora de diferentes cuentos infantiles y juveniles.

Que el 13 de mayo próximo pasado en el marco del día del escritor bonaerense fue destacada en la legislatura provincial.

Que la escritora Gilense ha manifestado que "acercar a los niños a la historia de nuestro querido San Andrés de Giles, es una tarea que compromete sentimientos y la creatividad del escritor, en el mismo sentido, estos relatos permiten que los niños conozcan no solo la idiosincrasia de su pueblo, sino los personajes y valores que forjaron muchas de las características del lugar.

Que Patricia desde su niñez en el entorno rural de San Andrés de Giles, siempre se mostró atraída por los que ella denomina los invisibles, los animales silvestres como cuises, teros, liebres y horneros entre otros, los verdaderos protagonistas de sus obras.

Que fue distinguida en agosto de este año por la Orden del Buzón en el tercer encuentro Cátulo Tango en CABA.

Que recientemente fue premiada por la Biblioteca Popular Madre Teresa de Virrey Del Pino La Matanza Pcia. de Buenos Aires, el Premio Nacional y Latinoamericano de Literatura Infantil y Juvenil "La Hormiguita viajera".

Que participó de diferentes Ferias del libro de la provincia de Buenos Aires, incluyendo en 2024 la FILBA (CABA).

Que Patricia se caracteriza por una trayectoria sin estridencia, pero sin pausa, con numerosas publicaciones, tal vez con una vinculación estrecha a su talento natural que pone de manifiesto como bibliotecóloga y mediadora de lectura.

Que esta escritora Gilense que nos enorgullece, demuestra una fina sensibilidad por el arte y una notable creatividad, que se ha impuesto el hermoso e impostergable desafío de acercar a los niños al San Andrés de Giles de ayer, puesto que no existen obras de ese tipo en nuestro medio.

Que Patricia se perfecciona día a día, así es como actualmente realiza la mentoría Lija junto a la escritora española Gracia Iglesias, lo que le permitirá seguramente enriquecer y potenciar sus relatos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en sus atribuciones que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento a la escritora local Patricia Gallo por su creciente obra y marcada trayectoria en la literaria infantil.

impostergable desafío de acercar a los niños al San Andrés de Giles de ayer, puesto que no existen obras de ese tipo en nuestro medio.



2024- "Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina"
"Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional de la República Argentina".

Artículo 2°: Manifestar nuestras felicitaciones por el impostergable desafío que asumió de acercar a las niñas, niños y jóvenes de San Andrés de Giles a la historia lugareña.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

Artículo 4°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 17 de octubre de 2024.-